

PROCESO DE SOLICITUD DE AVALÚO DE PERJUICIOS PARA SERVIDUMBRE
LEGAL DE HIDROCARBUROS CON OCUPACIÓN TRANSITORIA
RADICACIÓN 2021-00081-00

Al Despacho de la señora jueza, informándole que la parte actora respondió el requerimiento respecto de la solicitud de la devolución de los títulos judiciales que se consignaron en la presente actuación. El expediente se encuentra archivado en la aplicación (carpeta archivo OneDrive 2021), para lo que estime proveer.

La Esperanza, 10 de marzo de 2022

FREDY FAJARDO ORTEGA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
La Esperanza, Norte de Santander, once de marzo de dos mil veintidós

Ante el requerimiento del Despacho efectuado el pasado 01 de marzo, respecto a nombre de quien se ordenará la devolución de los títulos judiciales consignados en el presente diligenciamiento, se pronunció la profesional del derecho que actúa en calidad de apoderada suplente del demandante, señalando que deberán elaborarse a nombre del abogado DAVID HERNANDO GARCÍA MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N°80.136.103 expedida en Bogotá D.C.

En razón a ello, se ordena devolver los títulos judiciales que obran a favor de la presente actuación, a nombre del profesional del derecho DAVID HERNANDO GARCÍA MARTÍNEZ, como lo petitionó el demandante a través de apoderada judicial.

NOTIFIQUESE

VERÓNICA OROZCO GÓMEZ
JUEZA

Firmado Por:

Veronica Orozco Gomez
Juez

**Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Esperanza - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cd21013779dd308d58e08b83000d4794716ab4835f394fbe74fc8ef9fa17eafe

Documento generado en 11/03/2022 06:31:51 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**